

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE SAN CARLOS**

ANUNCIO

Expediente: 111/2024.

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial del pleno de 3 de octubre de 2024 por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

«Se modifica el artículo 3.2.: Por la entrada de personal a la piscina.

El punto 2 que queda redactado de la forma siguiente:

2.- Por la entrada de personal a la piscina.

- Tipo: Entrada individual	<i>Lunes a viernes</i>	<i>Sábados y festivos</i>
De personas adultas	2,50 €	3,50 €
De niños (hasta 14 años)	1,50 €	2,50 €
- ABONOS		

	<i>Tipo</i>	<i>Importe</i>
Adultos	Temporada	58,00 €
Niños (hasta 14 años)	Temporada	33,00 €
Adultos	Mensual	33,00 €
Niños (hasta 14 años)	Mensual	28,00 €»

El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Villanueva de San Carlos, 17 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, María del Carmen López Bautista.

Anuncio número 942